MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

RESOLUCIÓN NÚMERO "- 241 -" **DEL** 19 JUL 2022

Por la cual se Adjudica el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA **PN RASES No, 1 SA 021 2022**, que tiene por objeto **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PEDIATRIA GENERAL Y LAS SUBESPECIALIDADES DE PEDIATRÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°1.**

LA JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 80 de 1993 Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 00684 del 18 de marzo de 2022 y Orden Interna No. 110 del 28 de junio de 2021 de la Dirección de Sanidad.

C O N S I D E R A N D O:

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del Adjudicatario se efectuara con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa.

Que mediante Resolución No. 00684 del 18 de marzo de 2022, el Director General de la Policía Nacional delegó al Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 de la Policía Nacional, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional.

Que en el Artículo 1° Numeral 2, Subnumeral 2.3, de la Resolución No. 00684 del 18 de marzo de 2022 delegó en la Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, la competencia para contratar, comprometer ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional a través de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.

Que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 requiere contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PEDIATRIA GENERAL Y LAS SUBESPECIALIDADES DE PEDIATRÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°1,** teniendo en cuenta que se hace necesario satisfacer la demanda de este servicio, la Dirección de Sanidad ordeno realizar un estudio que permita establecer la modalidad de contratación más conveniente para garantizar la atención de los pacientes usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional, en los ámbitos descritos anteriormente de manera oportuna y eficiente.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se realizó el estudio previo por parte de la Jefe Área de Aseguramiento en Salud Regional N° 1 de la Policía Nacional, con su correspondiente adecuación al presupuesto de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 de la Policía Nacional el cual reposa en la carpeta del proceso.

Que existen los recursos disponibles y libres de afectación para el desarrollo del presente proceso de contratación, los cuales se encuentran así: SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES, MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS ($679.001.256,49) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, Amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal QUIPU No. 185, SIIF N°37122 de fecha 19/05/2022 y plan de compras No 185del 04/05/2022.

Que con sujeción a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, el Proyecto Pliego de Condiciones el día 31 de mayo de 2022, con el Estudio Previo y el Aviso de Convocatoria.

Durante el término de Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones se recibieron observaciones por parte de los oferentes **APREHSI LTDA, FUNDACION SAP SALUD, CENTRO DE EVALUACION DIAGNOSTICA Y REHABILITACION NEUROCOGNITIVA S A S,** las cuales fueron atendidas, respondidas y publicadas en la plataforma SECOP II, mediante comunicación oficial No. GS-2022-289540-MEBOG de fecha 14/06/2022.

Que la Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, ordenó la apertura del Proceso PN RASES No. 1 SA 021 2022 Mediante Resolucion No 161 del 14 de junio de 2022, que tiene por objeto **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PEDIATRIA GENERAL Y LAS SUBESPECIALIDADES DE PEDIATRÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°1.**

Que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 publicó el Pliego de Condiciones Definitivo el día 14 de junio de 2022 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, junto con el Acto Administrativo de apertura referido en el considerando anterior.

Que mediante Resolución No.160 del 14 de junio de 2022, se designó el comité Evaluador para la Contratación a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA para el proceso PN RASES No. 1 SA 021 2022.

Que durante el término de Publicación del Pliego de Condiciones se recibieron observaciones por parte de los oferentes **APREHSI LTDA, FUNDACION SAP SALUD, CENTRO DE EVALUACION DIAGNOSTICA Y REHABILITACION NEUROCOGNITIVA S A S,** las cuales fueron atendidas, respondidas y publicadas en la plataforma SECOP II, mediante comunicación oficial No. GS-2022-306191-MEBOG de fecha 22/06/2022.

Que dentro del término fijado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, presentaron 03 manifestaciones de interés en participar.

Que el día 23 de junio de 2022, a las 18:40 horas se llevó a cabo el cierre del Proceso número PN RASES No. 1 SA 021 2022, tal y como consta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co –presentando oferta las siguientes entidades:

OFERENTE	OFERTA
CENTRO DE EVALUACION DIAGNOSTICA Y REHABILITACION NEUROCOGNITIVA SAS	16.5 %
FUNDACION SAP SALUD	11 %

Que el Comité Evaluador Jurídico, Técnico y Económico realizó la evaluación de las ofertas, la cual fue presentada al Comité de Adquisiciones para la Contratación Pública de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, tal y como consta en el acta No. 149 de fecha 13 de julio de 2022.

Que de acuerdo con lo anterior, el Comité de Adquisiciones para la contratación de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 de la Policía Nacional, recomendó a la Jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 colocar a disposición de los oferentes las evaluaciones Jurídica, Técnica y Económica del 13/07/2022 a las 11:00 horas, hasta el 18/07/2022 a las 11:00, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co-SECOP II.

Que el consolidado de evaluaciones quedo de la siguiente manera:

No.	OFERENTE	EVALUACION				PUNTAJE		
		JURÍDICA	TÉCNICA	ECONÓMICA	OFERTA	TECNICA	ECONOMICA	PUNTAJE FINAL
1	CENTRO DE EVALUACION DIAGNOSTICA Y REHABILITACION NEUROCOGNITIVA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	16.5 %	400	500	900 PUNTOS
2	FUNDACION SAP SALUD	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	11 %	-	-	NO SE ASIGNA PUNTAJE POR NO CUMPLIR CON LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

Que durante el término de Publicación del informe de evaluaciones NO se recibieron observaciones.

Que atendiendo la recomendación hecha por los evaluadores Jurídico, Técnico y Económico, la cual fue acogida por el Comité de Adquisiciones para la Contratación Pública de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, la suscrita Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, la acepta y determina que se proceda a realizar el respectivo Acto Administrativo de Adjudicación, mediante Acta No.154 de fecha 18 de julio de 2022, así como el contrato con la entidad **CENTRO DE EVALUACION DIAGNOSTICA Y REHABILITACION NEUROCOGNITIVA S A S** de sigla **CEREN,** por la suma de **SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES, MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS ($679.001.256,49) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** para la vigencia 2022, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal QUIPU No. 185, SIIF Nº37122 de fecha 19/05/2022 y plan de compras No 185 del 04/05/2022.

En consecuencia,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a la entidad **CENTRO DE EVALUACION DIAGNOSTICA Y REHABILITACION NEUROCOGNITIVA S A S** de sigla **CEREN,** el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PN RASES No. 1 SA 021 2022 que tiene por objeto **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PEDIATRIA GENERAL Y LAS SUBESPECIALIDADES DE PEDIATRÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°1,** por la suma de **SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES, MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS ($679.001.256,49) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** para la vigencia 2022, de acuerdo con el siguiente cuadro:

ÍTEM	ACTIVIDADES A REALIZAR	ESPECIFICACIONES	PRECIOS TECHO	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO PARA TODOS LOS ITEMS	VALOR DESCUENTO	VALOR A PAGAR CON DESCUENTO APLICADO, IVA EXCLUIDO
1	CONSULTA	Hora consulta especializada de primera vez y control o seguimiento de PEDIATRIA GENERAL	$ 83.379	16,5%	$ 13.758	$ 69.622
		Hora consulta especializada de primera vez y control o seguimiento de HEMATOLOGIA PEDIATRICA	$ 198.872		$ 32.814	$ 166.058
		Hora consulta especializada de primera vez y control o seguimiento de CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA.	$ 181.396		$ 29.930	$ 151.466
		Hora consulta especializada de primera vez y control o seguimiento de INFECTOLOGÍA PEDIÁTRICA	$ 176.451		$ 29.114	$ 147.336
		Hora consulta especializada, de primera vez y control o seguimiento de NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA	$ 172.688		$ 28.494	$ 144.195
		Hora consulta especializada, de primera vez y control o seguimiento de ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA	$ 172.705		$ 28.496	$ 144.209
		Hora consulta especializada de primera vez y control o seguimiento de GASTROENTEROLOGÍA PEDIÁTRICA	$ 174.708		$ 28.827	$ 145.881

		Hora consulta especializada de primera vez y control o seguimiento de HEPATOLOGÍA PEDIÁTRICA	$ 200.687		$ 33.113	$ 167.574
		Hora consulta especializada de primera vez y control o seguimiento de NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA	$ 181.690		$ 29.979	$ 151.711
		Hora consulta especializada de primera vez y control o seguimiento de ORTOPEDIA PEDIÁTRICA	$ 178.058		$ 29.380	$ 148.678
		Hora consulta especializada de primera vez y control o seguimiento de GENÉTICA PEDIÁTRICA	$ 185.863		$ 30.667	$ 155.196
		Hora consulta especializada de primera vez y control o seguimiento de CIRUGÍA PEDIÁTRICA	$ 180.253		$ 29.742	$ 150.511
		Hora consulta especializada de primera vez y control o seguimiento de DERMATOLOGÍA PEDIÁTRICA	$ 180.754		$ 29.824	$ 150.929

ÍTEM	ACTIVIDADES A REALIZAR	ESPECIFICACIONES
1	CONSULTA	Hora consulta especializada de primera vez y control o seguimiento de **PEDIATRIA GENERAL**
		Hora consulta especializada de primera vez y control o seguimiento de **HEMATOLOGIA PEDIATRICA**
		Hora consulta especializada de primera vez y control o seguimiento de **CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA**.
		Hora consulta especializada de primera vez y control o seguimiento de **INFECTOLOGÍA PEDIÁTRICA**
		Hora consulta especializada, de primera vez y control o seguimiento de **NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA**
		Hora consulta especializada, de primera vez y control o seguimiento de **ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA**
		Hora consulta especializada de primera vez y control o seguimiento de **GASTROENTEROLOGÍA PEDIÁTRICA**
		Hora consulta especializada de primera vez y control o seguimiento de **HEPATOLOGÍA PEDIÁTRICA**
		Hora consulta especializada de primera vez y control o seguimiento de **NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA**
		Hora consulta especializada de primera vez y control o seguimiento de **ORTOPEDIA PEDIÁTRICA**
		Hora consulta especializada de primera vez y control o seguimiento de **GENÉTICA PEDIÁTRICA**
		Hora consulta especializada de primera vez y control o seguimiento de **CIRUGÍA PEDIÁTRICA**
		Hora consulta especializada de primera vez y control o seguimiento de **DERMATOLOGÍA PEDIÁTRICA**

		TALENTO HUMANO
3	**TALENTO HUMANO**	☐ Mínimo doce (12) especialistas en PEDIATRIA GENERAL
		☐ Mínimo un (01) especialista en HEMATOLOGÍA PEDIÁTRICA
		☐ Mínimo un (01) especialista en INFECTOLOGÌA PEDIÁTRICA
		☐ Mínimo un (01) especialista en NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA
		☐ Mínimo dos (02) especialistas en ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA
		☐ Mínimo un (01) especialista en GASTROENTEROLOGÍA PEDIÁTRICA
		☐ Mínimo un (01) especialista en CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA
		☐ Mínimo un (01) especialista en HEPATOLOGÍA PEDIÁTRICA
		☐ Mínimo un (01) especialista en NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA
		☐ Mínimo un (01) especialista en ORTOPEDIA PEDIÁTRICA
		☐ Mínimo un (01) especialista en GENÉTICA PEDIÁTRICA
		☐ Mínimo un (01) especialista en CIRUGÍA PEDIÁTRICA
		☐ Mínimo un (01) especialista en DERMATOLOGÍA PEDIÁTRICA
		El personal profesional ofrecido deberá contar con un mínimo de seis (6) meses de experiencia en la prestación de servicios objeto del presente proceso.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

REGISTRO ESPECIAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL: En cumplimiento de lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, el adjudicatario deberá mantener vigente durante la ejecución del contrato, el Registro Especial Nacional del Ministerio de la Protección Social y.

El Adjudicatario se obliga a cumplir con el objeto del contrato y efectuará la prestación de servicio de conformidad con las condiciones Técnicas Mínimas y Garantías requeridas en el presente proceso.

El Adjudicatario se compromete a brindar información y/o documentación cuando los entes de control de la entidad o del estado lo soliciten.

El servicio de se prestará en las instalaciones de la Regional de Aseguramiento en Salud No 1 en horarios de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m, los días sábados, el servicio se prestará de acuerdo a requerimientos supervisor del contrato, previa asignación de cita y de acuerdo con las necesidades del servicio evaluadas en la demanda insatisfecha del mes anterior, así:

REGIONAL No. 1			
ÍTEM	**ESPRI**	**UPRES**	**SERVICIO**
1	DUARTE VALERO	BOGOTA	PEDIATRIA
2	NORTE	BOGOTA	PEDIATRIA
3	CHAPINERO	BOGOTA	PEDIATRIA
4	SAN ANTONIO	BOGOTA	PEDIATRIA
5	SUR	BOGOTA	PEDIATRIA
6	CHIA	CUNDINAMARCA	PEDIATRIA
7	FACA	CUNDINAMARCA	PEDIATRIA
8	SOACHA	CUNDINAMARCA	PEDIATRIA
9	FUSA	CUNDINAMARCA	PEDIATRIA
10	GIRARDOT	CUNDINAMARCA	PEDIATRIA
11	ZIPAQUIRA	CUNDINAMARCA	PEDIATRIA
12	DUARTE VALERO	BOGOTA	SUBESPECIALIDADES DE PEDIATRIA
13	GIRARDOT	CUNDINAMARCA	SUBESPECIALIDADES DE PEDIATRIA

En caso de requerirse la consulta será llevada a cabo en los consultorios del contratista.

El Adjudicatario se compromete a ofertar mensualmente las horas necesarias para cumplir las necesidades del servicio en cada una de las especialidades ofertadas.

El Adjudicatario deberá cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la Historia Clínica de los pacientes.

El Adjudicatario deberá diligenciar en forma completa sin excepción la historia clínica en el sistema SISAP de acuerdo con la normatividad vigente Resolución 1995 de 1999.

El Adjudicatario deberá prescribir los medicamentos en forma genérica incluidos en el plan de Salud del Subsistema de Salud de la Policía Nacional. Cuando un paciente requiera un medicamento que no se encuentre en el Vademécum vigente, el profesional debe solicitar autorización previa al Comité Técnico-Científico de Autorización para medicamentos de la Dirección de Sanidad para su prescripción en formato vigente para tal fin.

El Adjudicatario deberá cumplir con las demás funciones señaladas en la constitución, la Ley, los estatutos, las disposiciones que determine la entidad y/o que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo al área de desempeño.
El Adjudicatario deberá participar en comités y actividades de mejoramiento programados por la Regional de Aseguramiento en Salud No 1 cuando se requiera solicitados por la coordinación médica.
El Adjudicatario deberá revisar las guías de manejo institucionales y reelaboración de las mismas en caso de ser necesario una vez requerido por el Departamento Pediátrico del Hospital Central de la Policía Nacional por ser referente técnico científico.
El Adjudicatario deberá guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer y manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración a terceros.
El Adjudicatario deberá obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse.
El Adjudicatario deberá tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la Policía Nacional, pacientes y demás personas con las que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.
El Adjudicatario deberá aceptar y facilitar los requerimientos de Auditoria Médica de la Regional de Aseguramiento en Salud No 1.
El Adjudicatario deberá presentar la facturación de los servicios dentro de los cinco (5) primeros días del mes siguiente a la prestación de los mismos; deberá presentar junto con la respectiva certificación expedida por el supervisor del contrato en la que se especifique las consultas que fueron realizadas por el contratista, en medio magnético y escrito: certificación original, informe de estado de ejecución del contrato,
El Adjudicatario deberá prestar en forma continua y permanente los servicios a todos los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional bajo los principios de eficacia, universalidad y solidaridad que así lo ameriten a través del supervisor del contrato, así como ejercer su profesión con moral y ética.
La Regional de Aseguramiento en Salud No 1 se reserva el derecho de aceptar las hojas de vida del personal ofertado, o solicitar el cambio de los mismos.
El adjudicatario se compromete con base en las necesidades de horas requeridas por la Regional de Aseguramiento en Salud No 1 a incrementar o disminuir el número de horas solicitadas.
En caso que algún profesional no pueda asistir a la consulta programada el adjudicatario debe hacer la reprogramación de pacientes en un tiempo no superior a los quince 15 días calendario
El Adjudicatario deberá tener certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición. La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

NUMERO DE CONSULTORIOS OFRECIDOS DEBIDAMENTE HABILITADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS CONSULTAS DE SUPRA-ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS	6

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente al Representante Legal de la entidad **CENTRO DE EVALUACION DIAGNOSTICA Y REHABILITACION NEUROCOGNITIVA S A S.**

ARTÍCULO TERCERO: Concédase un término de tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de Notificación de la presente Resolución, para que el Representante Legal de la entidad **CENTRO DE EVALUACION DIAGNOSTICA Y REHABILITACION NEUROCOGNITIVA S A S,** suscriba y legalice el contrato aquí adjudicado.

ARTICULO CUARTO: La presente Adjudicación es irrevocable y obliga tanto a la Entidad como al Adjudicatario, de conformidad con el inciso tercero del artículo 9 de la ley 1150 de 2007.

ARTICULO QUINTO: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno.

ARTICULO SEXTO: Ordénese la Publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contratación Publica, www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el día 19 JUL 2022

Teniente Coronel ANA MILENA MAZA SAMPER
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.

Elaborado por: Patrullera **KEILA KARINA MUÑOZ PACHECO**
Analista de Contratos

Revisado por: Teniente **JHON ALFONSO ARAGON FONSECA**
Jefe Grupo Contratos

Aprobo Capitán **WALTER TARAZONA SUAREZ**
Jefe Área Administrativa

Aprobó Capitán **NESTOR AMARU MEDINA BERMUDEZ**
Asesor Jurídico